



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DAPS-2018-013

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

02-03-2018

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APPELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Molina Peñafiel Mirtha Mercedes

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnica - Servidor Público 05

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Catamayo - Loja
Cuenca - Azuay

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección De Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

05-03-2018

HORA SALIDA (hh:mm)

08:00

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

09-03-2018

HORA LLEGADA (hh:mm)

22:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Alex Ramírez, Ing. Ana Montenegro, Lcda. Mirtha Molina, Ing. Andrea Ramón y Sr. Jimmy Vallejo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Taller sobre los análisis de la reforma a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y para la difusión de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-007-2017.

TRANSPORTE

| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
|--|----------------------|-------------------|-------------------|------------|-------------------|------------|
| | | | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm |
| Terrestre | Institucional | Quito - Catamayo | 05-03-2018 | 08:00 | 05-03-2018 | 21:00 |
| Terrestre | Institucional | Catamayo - Cuenca | 07-03-2018 | 14:00 | 07-03-2018 | 19:00 |
| Terrestre | Institucional | Cuenca - Quito | 09-03-2018 | 12:00 | 09-03-2018 | 22:00 |

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

PICHINCHA

TIPO DE CUENTA:

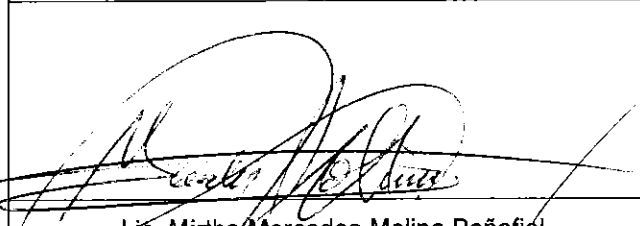
AHORROS

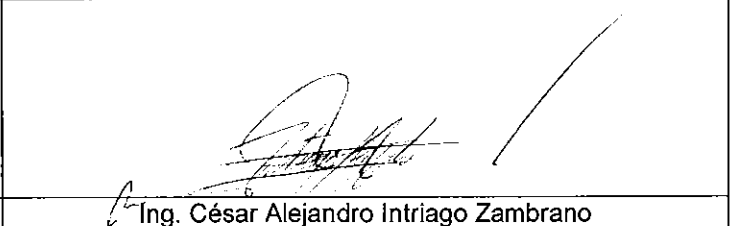
No. DE CUENTA:

5669577100

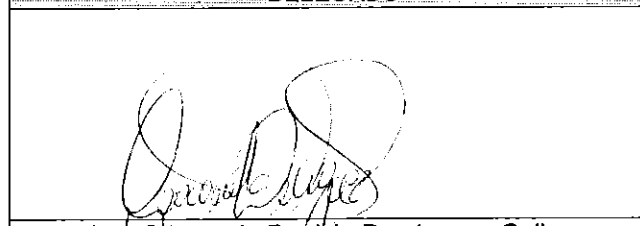
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE


Lic. Mirtha Mercedes Molina Peñafiel
ANALISTA TÉCNICO - ARCA
CI: 1707302145


Ing. César Alejandro Intriago Zambrano
DIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO- ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO


Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



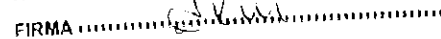
Agencia de
Regulación y
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

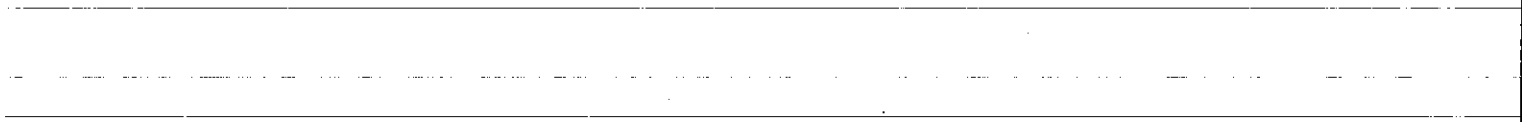
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 02/03/2018 HORA: 10:03

RECIBE: C. GEOCONDA DOMÍNGUEZ GAIBOR

FIRMA: 

FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013



(

(



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

AutORIZADO,
ÁREA FINANCIERA
Revisar, autorizar y realizar
el proceso de pago correspondiente
de este expediente
Jefe de Área
PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERÍA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
FECHA: 21/03/2018

| | |
|--|--|
| Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-2018-0013 | FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 12-03-2018 |
|--|--|

DATOS GENERALES

| | |
|---|---|
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Molina Peñafiel Mirtha Mercedes | PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnica – Servidor Público 05 |
| CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Catamayo – Loja Cuenca – Azuay | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento-ARCA |
| SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Ing. Alex Ramírez, Ing. Ana Montenegro, Lic. Mirtha Molina, Ing. Andrea Ramón y Sr. Jimmy Vallejo | |

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

• ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. ARCA-ARCA-2018-0059-OF de fecha 15 de enero del presente año, la Máxima Autoridad de la ARCA indicó a las Subsecretarías de las 9 Demarcaciones Hidrográficas que esta Agencia en coordinación con la SENAGUA, realizará talleres de socialización y análisis del proyecto de reforma a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y para la difusión de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-007-2017.

Por lo cual, mediante Memorando Nro. ARCA-RCAPS-2018-008-M de fecha 30 de enero de 2017, el Delegado de la Gestión de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la logística y movilización de los servidores de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del taller.

Adicionalmente, mediante correo electrónico de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento enviado el 02 de marzo de 2018 a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, solicita la provisión de insumos y la movilización programada para el Ing. Alex Ramírez, Ing. Ana Montenegro y Lic. Mirtha Molina para que realicen los talleres en la ciudad de Catamayo los días 06 y 07 de marzo, y en la ciudad de Cuenca los días 08 y 09 de marzo del presente año.

• OBJETIVOS

- Difundir el análisis de la reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano" a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADMs) y los prestadores comunitarios que se encuentran dentro de la Demarcación Hidrográfica de Puyango-Catamayo y Santiago, a fin de mejorar y corregir la Regulación, haciéndola más aplicable para los usuarios.
- Difundir la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios", con la finalidad de que los GADMs conozcan los costos involucrados para la fijación de la tarifa de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Difundir la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento", para que los GADMs conozcan los aspectos necesarios para formalizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento a través de contratos suscritos por el prestador y los consumidores.
- Realizar una encuesta a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

• **DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

Lunes 05/03/2018

08:00 – 21:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Loja.

Martes 06/03/2018

07:00 – 08:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Loja a la ciudad de Catamayo.

08:00 – 17:00

En la ciudad de Catamayo se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores públicos pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Puyango-Catamayo en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "*Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios*"
- e) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "*Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento*".
- f) Realización de la encuesta a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

17:00 – 18:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Catamayo a la ciudad de Loja.

Miércoles 07/03/2018

07:00 – 08:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Loja a la ciudad de Catamayo.

08:00 – 14:00

En la ciudad de Catamayo se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores comunitarios pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Puyango-Catamayo en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Realización de la encuesta a los prestadores comunitarios sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003- reporte de la información 2016.

14:00 – 24:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Catamayo a la ciudad de Cuenca.

Jueves 08/03/2018

08:00 – 17:00

Sistematizar los resultados obtenidos de las encuestas, tanto de los prestadores públicos como de los comunitarios, en las que se evidenció la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Actualizar la matriz de contactos, tanto de los prestadores públicos como de los comunitarios, con los registros de asistencia levantados en los talleres realizados.

• **PRODUCTOS ALCANZADOS:**

Se difundió las Regulaciones Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y Nro. DIR-ARCA-RG-007-2017 a los representantes de los GADMs pertenecientes a las Demarcaciones Puyango- Catamayo y Santiago.

Se levantó información sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Se obtuvo los contactos actualizados de los representantes de los prestadores públicos y comunitarios pertenecientes a las Demarcaciones Puyango-Catamayo y Santiago.

Se levantó información sobre los aspectos técnicos y los parámetros de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1. Presentación de la Expost Regulación 003 a los prestadores públicos de la DH de Puyango-Catamayo



Ilustración 2. Foto grupal de los prestadores públicos de la DH de Puyango-Catamayo



Ilustración 3. Presentación de la Expost Regulación 003 a los prestadores públicos de la DH Santiago



Ilustración 4. Entrega de certificados de asistencias a representantes del GADM de la DH Santiago.

En la ciudad de Cuenca se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores públicos pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Santiago en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "*Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios*".
- e) Difusión de la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "*Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento*".
- f) Realización de la encuesta a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Viernes 09/03/2018

08:00 – 12:00

En la ciudad de Cuenca se realizó el taller dirigido a los representantes de los prestadores comunitarios pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica de Santiago en el cual se realizó las siguientes actividades:

- a) Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" y el proyecto de reforma de dicha Regulación.
- b) Conformación de mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- c) Presentación de los resultados de las mesas técnicas para el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.
- d) Realización de la encuesta a los prestadores comunitarios sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003- reporte de la información 2016.

12:00 – 22:00

Movilización vía terrestre desde la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito.

• CONCLUSIONES

- a) Se difundió el análisis de la reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "*Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano*" con una aceptación mayoritaria por parte de los prestadores públicos y comunitarios que se encuentran dentro de la Demarcación Hidrográfica de Puyango- Catamayo y Santiago.
- b) Se difundió la Regulación DIR-ARCA-RG-006-2017 denominada "*Normativa técnica para el establecimiento de criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y, para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios*", consiguiendo una retroalimentación entre municipios para el conocimiento de los costos que intervienen en cada uno de los subprocesos de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- c) Se difundió la Regulación DIR-ARCA-RG-007-2017 denominada "*Normativa para el establecimiento de contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento*", obteniendo como resultado una aceptación favorable debido a que la gran mayoría de los GADMs no cuentan con contratos suscritos con sus consumidores.
- d) La encuesta realizada a los prestadores públicos sobre la percepción y la evaluación Expost de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 permitirá analizar las acciones emprendidas por la ARCA.

• RECOMENDACIÓN

Sistematizar los resultados obtenidos de las mesas técnicas, tanto de los prestadores públicos como de los comunitarios, en las que se realizó el análisis del proyecto de reforma de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.



Ilustración 5. Trabajo en grupos con los prestadores comunitarios de la DH de Santiago.



Ilustración 6. Foto grupal con los prestadores comunitarios de la DH de Santiago

| DETALLE DE GASTOS | | | |
|--------------------------------------|--------------------|--------------|-----------|
| FECHA | No. DE COMPROBANTE | DESCRIPCION | VALOR |
| 05/03/2018 | 004-001-2950 | Hospedaje | \$ 25,00 |
| 05/03/2018 | 001-001-5247 | Alimentación | \$ 18,00 |
| 05/03/2018 | 001-001-304 | Alimentación | \$ 18,00 |
| 06/03/2018 | 001-001-5248 | Alimentación | \$ 16,00 |
| 06/03/2018 | 001-001-22954 | Alimentación | \$ 8,40 |
| 07/03/2018 | 007-001-7989 | Alimentación | \$ 7,25 |
| 07/03/2018 | 001-001-14939 | Alimentación | \$ 17,90 |
| 07/03/2018 | 001-001-76602 | Hospedaje | \$ 28,00 |
| 08/03/2018 | 002-001-10176 | Alimentación | \$ 15,12 |
| 09/03/2018 | 001-001-20548 | Hospedaje | \$ 70,00 |
| TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA | | | \$ 223,67 |

| ITINERARIO | SALIDA | LLEGADA | NOTA |
|---------------------|------------|------------|---|
| FECHA dd-mmm-aaa | 05-03-2018 | 09-03-2018 | Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios |
| HORA hh:mm | 08:00 | 22:00 | |

TRANSPORTE

| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
|---|------------------------|-------------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| | | | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm |
| Terrestre | Vehículo institucional | Quito - Loja | 05-03-2018 | 08:00 | 05-03-2018 | 21:00 |
| Terrestre | Vehículo institucional | Loja - Catamayo | 06-03-2018 | 07:00 | 06-03-2018 | 08:00 |
| Terrestre | Vehículo institucional | Catamayo - Loja | 06-03-2018 | 17:00 | 06-03-2018 | 18:00 |
| Terrestre | Vehículo institucional | Loja - Catamayo | 07-03-2018 | 07:00 | 07-03-2018 | 08:00 |
| Terrestre | Vehículo institucional | Catamayo - Cuenca | 07-03-2018 | 14:00 | 07-03-2018 | 24:00 |
| Terrestre | Vehículo institucional | Cuenca - Quito | 09-03-2018 | 12:00 | 09-03-2018 | 22:00 |

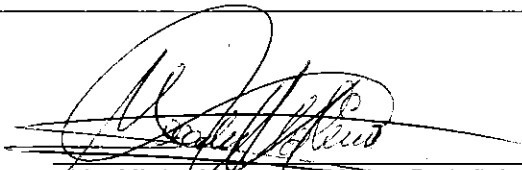
OBSERVACIONES

Se adjuntan a la presente, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

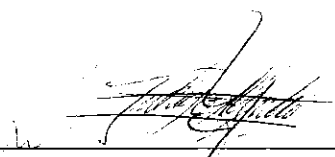


Lic. Mirtha Mercedes Molina Peñafiel
ASISTENTE TÉCNICA - ARCA
 CI: 1707302145

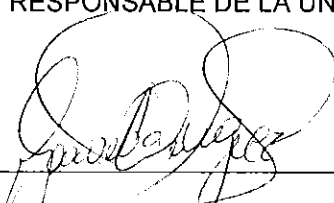
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE:
 Ing. César Alejandro Intriago Zambrano
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO- ARCA



NOMBRE:
 Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - ARCA



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 13/03/2018 HORA: 14:36

RECIBE: C. GEORGINA VÁSQUEZ

FIRMA: 